

LITERAL A

Información del período anterior sobre el cumplimiento de las obligaciones que le asigna esta Ley

INFORME CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL DEL AÑO:

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De Cascol - 2021

Art. 7 de la LOTAIP- Reglamento 6 de la LOTAIP

DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA: Se difunde la información mínima actualizada, de naturaleza obligatoria y permanente, requerida en los literales pertinentes, a través de la página web SI y de los medios necesarios a disposición del público:

Medio de difusión de Información :

Amigable: SI

Link: <http://www.gadprcascol.gob.ec/>

Observaciones:

Complemento Art. 7 de la LOTAIP

Art. 8 de la LOTAIP - Reglamento 8 de la LOTAIP

PROMOCIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN: Se han implementado programas de difusión y capacitación anuales: NO

Art. 10 de la LOTAIP

CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: Se han creado y se mantienen registros públicos de manera profesional, para el manejo y archivo de la información y documentación: NO

Art. 13 de la LOTAIP

FALTA DE CLARIDAD EN LA INFORMACIÓN: Se han recibido peticiones de corrección de la información que estamos obligados a difundir.: NO

Art. 17 - 18 de la LOTAIP - Reglamento 10 de la LOTAIP

TIENE INFORMACIÓN RESERVADA: Su institución tiene información reservada: NO

Por favor recuerde que tiene la responsabilidad de reportar esta información en el apartado del Formulario C

Art. 23 de la LOTAIP

SANCIÓN A FUNCIONARIOS Y/O EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS: Se ha sancionado a funcionarios y/o empleados públicos y privados, por omisiones o denegación ilegítima de acceso a la información pública.: NO

OBLIGACIONES DE ENTIDADES ESPECÍFICA

Art.8 de la LOTAIP - Reglamento 8 de la LOTAIP, OBLIGACIONES PARA INSTITUCIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO (MINISTERIO DE EDUCACIÓN)

Se han desarrollado programas de actividades de conocimiento, difusión y promoción del derecho de acceso a la información: NO

Se han integrado en los currículos de educación básica, contenidos sobre el derecho de acceso a la comunicación e información pública, habeas data y amparo: NO

Art. 14 y 18 de la LOTAIP, OBLIGACIONES PARA ASAMBLEA NACIONAL

Se ha publicado semanalmente los textos de todos los proyectos de Ley presentados, señalando la comisión especializada permanente asignada, fecha de presentación, código y NO

nombre del auspiciante del proyecto:

Se ha publicado una lista de proyectos de ley que hubieren sido asignado a cada comisión especializada permanente: NO

Se han presentado casos de desclasificación de información reservada con el voto favorable de la mayoría absoluta, en sesión reservada: NO

Art. 15 de la LOTAIP , OBLIGACIONES PARA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Se ha publicado en la página web los informes del gasto electoral presentados por los directores de campañas electorales, agrupaciones políticas o candidatos: NO

Se ha publicado en la página web los montos recibidos y gastados en cada campaña: NO

Art. 16 de la LOTAIP, OBLIGACIONES PARA PARTIDOS POLÍTICOS

Se ha publicado en la página web, los informes detallados de los fondos asignados de manera anual.: NO

Reglamento 13 de la LOTAIP, OBLIGACIONES PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CON REPRESENTANTES PROVINCIALES Y REGIONALES

Se ha realizado la delegación mediante resolución, a la atención de solicitudes de información a fin de garantizar la prestación oportuna y descentralizada de este servicio público.: SI

Magnético de las resoluciones :